

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 106

LEGISLADORES

Nº **180**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 109/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 878/14, POR EL CUAL SE RATIFICA EL ACTA COMPLEMENTARIA REGISTRADA BAJO EL Nº 16495, REFERENTE AL "PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIO Y SECUNDARIO (FINES)", SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

Entró en la Sesión de: **03 JUNIO 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el N° 16.495, referente a la implementación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FINES) celebrado el día 30 de octubre de 2012, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial N° 878/14.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

13 MAY 2014

Nº 180 HS. 1445 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego
e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

552	07 MAY 2014	HORA 14:36
FIRMA		

NOTA Nº 109
GOB.

USHUAIA, 06 MAYO 2014



SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 878/14, por el cual se ratifica el Acta Complementaria registrado bajo el Nº 16495, celebrado con el Ministerio de Educación de la Nación, a los efectos establecidos por los artículos 105 Inciso 7) y 135 Inciso 1) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*Pase a secretaria legislativa, a los efectos que correspondan.
Ushuaia 08.05.14.-*

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ
S/D.-

Juan Felipe RODRIGUEZ
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



0878/14

USHUAIA, 28 ABR. 2014

VISTO el expediente N° 13148-ED/2008 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el Acta Complementaria registrada bajo el N° 16495, al Convenio Marco registrado bajo el N° 13444 y ratificado por Decreto Provincial N° 2409/08, suscripta en fecha treinta (30) de octubre de 2012, entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por el Secretario de Educación, Licenciado Jaime PERCZYK, D.N.I. N° 17.030.695, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la titular del Ministerio de Educación, Profesora Sandra MOLINA, D.N.I. N° 16.165.139.

Que dicha Acta Complementaria tiene como objetivo acordar los compromisos de las partes para la implementación del Plan de Finalización de Estudios Primario y Secundario (FINES) durante el año 2012.

Que a fs. 69 obra la autorización pertinente.

Que resulta procedente la ratificación de la misma y posterior intervención de la Legislatura Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

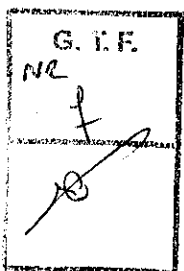
EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese en sus seis (6) Cláusulas y Anexo, el Acta Complementaria registrada bajo el N° 16495 al Convenio Marco registrado bajo el N° 13444 y ratificado por Decreto Provincial N° 2409/08, suscripta en fecha treinta (30) de octubre de 2012, entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por el Secretario de Educación, Licenciado Jaime PERCZYK, D.N.I. N° 17.030.695, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la titular del Ministerio de Educación, Profesora Sandra MOLINA, D.N.I. N° 16.165.139, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remítase copia del presente y del Acta Complementaria registrada bajo el N°

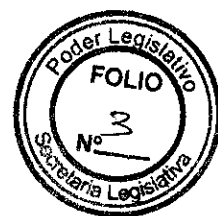
///...2.-



ES COPIA DEL ORIGINAL

Yamila ZELARAIN
División Registro y Archivo
G.I.F. - S.L.Y.T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



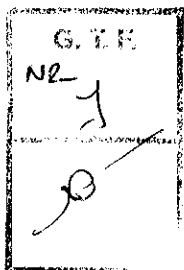
.../12.-

16495 a la Legislatura Provincial, a los fines previstos por los artículos 105 inciso 7 y 135 inciso 1 de la Constitución Provincial.

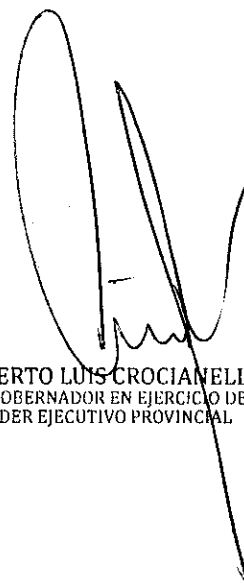
ARTÍCULO 3º.- Notifíquese al Ministerio Educación de la Nación Comuníquese. Dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N°

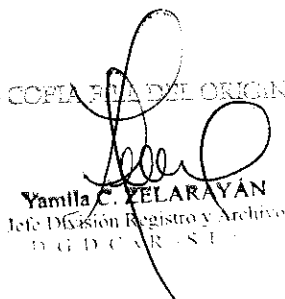
0878/14




Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación


ROBERTO LUIS CROCIANELLI
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

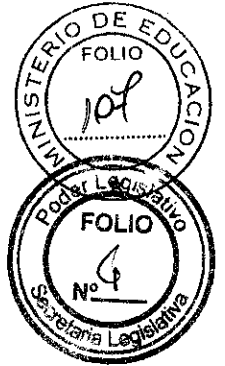
ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL


Yamila C. ZELARAYAN
Jefe División Registro y Archivo
D.G.D. C.A.R. S.T.



Ministerio de Educación

842/12
649/08



G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 09 SET. 2013
BAJO Nº 16495

Maximiliano Valencia Morenc
Director General de Despacho
Control y Registro S.L. y T.

ACTA COMPLEMENTARIA
DEL CONVENIO ME Nº 649/08

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, representado en este acto por el Señor Secretario de Educación, Licenciado Jaime PERCZYK, con domicilio legal constituido en la calle Pizzurno Nº 935 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante el "MINISTERIO", por una parte, y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR representada en este acto por su titular, Profesora Sandra MOLINA, con domicilio legal constituido en la calle Patagonia Nº 416 de la Ciudad de USHUAIA de la citada provincia, en adelante la "JURISDICCIÓN", por la otra parte, acuerdan celebrar la presente Acta Complementaria del CONVENIO ME Nº 649, suscripto entre las partes con fecha 7 de agosto de 2008, y sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La presente Acta Complementaria se suscribe a efectos de acordar los compromisos de las partes para la implementación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios, en adelante "PLAN FINES" durante el año el año 2012.

SEGUNDA: LA JURISDICCIÓN se compromete a: -----
Establecer las escuelas sede del PLAN FINES y remitir la nómina al MINISTERIO en un plazo de QUINCE (15) días contados a partir de la fecha de firma de la presente Acta Complementaria. -----

- a) Realizar una campaña de difusión sostenida con el objeto de asegurar una amplia convocatoria de jóvenes y adultos, a través de los medios de comunicación locales, provinciales y regionales. -----
- b) Informar a todas las instituciones del sistema educativo la existencia del PLAN FINES, difundir la nómina de escuelas sedes y promover la inscripción de la población destinataria. -----
- c) Designar responsables jurisdiccionales para la capacitación, seguimiento y evaluación de las acciones. -----
- d) Organizar tutorías en cada sede para las distintas áreas, de acuerdo con las inscripciones que se hayan producido. -----
- e) Organizar y desarrollar la capacitación de profesores tutores, secretarios docentes y directivos de las escuelas sede. -----

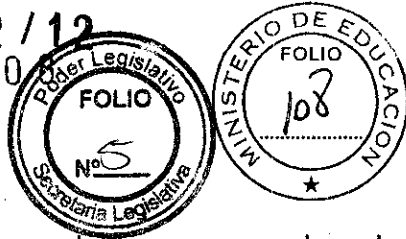
BOCOPAL DEL DEL ORIGEN

Yamila E. FELARAYAN
Jefe División Registro y Archivo
D. G. D. C. y R. - S. L. y T.



ACTA COMPLEMENTARIA Nº 842/12
del CONVENIO ME Nº 649/08

Ministerio de Educación



Maximiliano Valencia Morenc
Director General de Despacho
Control y Registro S.L. y T.

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 09 SET. 2013
BAJO Nº 16495

- f) Enviar mensualmente al MINISTERIO la nómina de profesores tutores por escuela sede, en carácter de certificación de los servicios prestados para el PLAN FINES.-----
- g) Presentar al MINISTERIO la rendición de cuentas correspondiente a los gastos operativos erogados a cada escuela sede con su respectivo informe técnico, contable y de gestión. -----

TERCERA: El MINISTERIO asume el compromiso de: -----

- a) Financiar los gastos que devenguen en concepto de horas cátedra por cada escuela sede del Plan FINES hasta un monto total de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000.-) según detalle del anexo a la presente acta -----
- b) Financiar los gastos operativos de cada escuela sede que demande la implementación del PLAN FINES, hasta un monto de PESOS DOS MIL (\$2.000.-) por cada escuela sede. -----
- c) Brindar capacitación a los equipos técnicos provinciales para la organización y desarrollo de la capacitación a profesores tutores, secretarios docentes y directivos.-----
- d) Proveer materiales del PLAN FINES para profesores tutores, estudiantes y afiches de difusión.-----

CUARTA: Las partes se comprometen a trabajar en forma conjunta con el objeto de: -----

- a) Promover la apertura de sedes del PLAN FINES en entidades sindicales, empresariales y de la comunidad.-----
- b) Diseñar e implementar un dispositivo de seguimiento y evaluación del PLAN FINES.-----

QUINTA: Toda modificación o ampliación de los términos de la presente Acta Complementaria serán acordados mediante la suscripción de Actas modificatorias.-----

SEXTA: Los aspectos no contemplados en la presente Acta Complementaria se regirán por lo establecido en el CONVENIO ME Nº 649/08-----

En prueba de conformidad y aceptación, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a los 30 días del mes de octubre del año 2012.-----

Lic. LAURE PENCOZYK
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

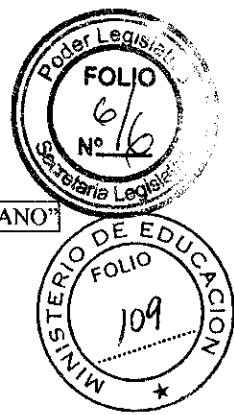
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yanilda C. ZELARAYAN
División Registro y Archivo
C. D. C. N. R. - S. L. y T.



Ministerio de Educación

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



ACTA COMPLEMENTARIA N° 842/12
del CONVENIO ME N° 649/08

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA... 09 SET. 2013
BAJO N° ... 1.6.4.9.5

ANEXO ACTA COMPLEMENTARIA
DEL CONVENIO ME N° 649/08

Maximiliano Valencia Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

Fondos Resolución 708/11.....	\$ 200.000.-
Fondos del Presupuesto 2012	\$ 500.000.-
Total	\$ 700.000.-

H

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL

Yamila C. ZELARAYÁN
División Registro y Archivo